

RESOLUCION
n° 420 /97

Expte. n° 10=04608/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 123

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

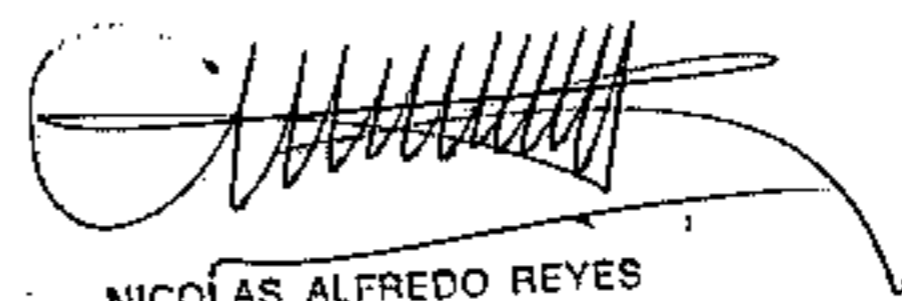
Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé) solicita asignación de medio (1/2) día de viáticos y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado del testigo "OLIVIERI, José Marcelo" desde su domicilio (Brasil y Venezuela, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires), hasta la sede del Tribunal actuante y a fin de prestar declaración testimonial en las Audiencias de Debate en la Causa n° 34/95, caratulada : "Luque, Rosalía y Dyke, Héctor s/ Ley 23,737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, n° 1.361/95 y 2333/96

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario n° 1 (Provincia de Santa Fé), anticipo de viático teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (via terrestre - ida y vuelta), para el mencionado testigo desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Handwritten initials or marks on the left margin, including a large '21'.